
**Informe de Procedimientos Acordados en relación con el balance
abreviado al 31 de diciembre de 2022 y la cuenta de pérdidas y
ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022**

**ILUNION SERVICIOS INDUSTRIALES ANDALUCÍA, S.L.
(Sociedad Unipersonal)**

**INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS EN RELACIÓN CON EL BALANCE
ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2022**

A la Dirección de ILUNION Servicios Industriales Andalucía, S.L. (Sociedad Unipersonal):

Finalidad de este informe de procedimientos acordados y restricciones a su utilización y distribución

Nuestro informe de procedimientos acordados en relación con el balance abreviado al 31 de diciembre de 2022 y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 se emite únicamente para permitir a la Dirección de ILUNION Servicios Industriales Andalucía, S.L. (Sociedad Unipersonal) la evaluación de las cifras contenidas en el balance abreviado al 31 de diciembre de 2022 y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y puede no ser adecuado para otra finalidad. En consecuencia, no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de la Dirección de ILUNION Servicios Industriales Andalucía, S.L. (Sociedad Unipersonal), sin nuestro consentimiento previo escrito.

En ningún caso, asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe que puedan acceder al mismo sin nuestro consentimiento escrito previo.

Responsabilidad de la Parte Contratante

La Dirección de ILUNION Servicios Industriales Andalucía, S.L. (Sociedad Unipersonal) ha confirmado que los procedimientos son adecuados para la finalidad del encargo. La Dirección de ILUNION Servicios Industriales Andalucía, S.L. (Sociedad Unipersonal) es asimismo responsable del balance abreviado al 31 de diciembre de 2022 y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 sobre la que se aplican los procedimientos acordados.

Los destinatarios del informe son responsables de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos.

Responsabilidad del auditor

Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400R que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de procedimientos acordados es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes con el mencionado propósito. En ningún caso asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen una auditoría, ni una revisión, ni un encargo de aseguramiento, no expresamos una opinión o conclusión sobre la información contenida en el adjunto de este informe, tomada en su conjunto. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

El balance abreviado al 31 de diciembre de 2022 y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 sobre los que hemos realizado nuestros procedimientos están acompañados por la memoria abreviada de ILUNION Servicios Industriales Andalucía, S.L. (Sociedad Unipersonal) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Nuestro trabajo se ha limitado a la realización de los procedimientos descritos más adelante sobre el balance abreviado al 31 de diciembre de 2022 y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, no habiendo realizado procedimiento alguno sobre la memoria abreviada.

Ética profesional y control de calidad

Hemos cumplido los requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés). Para los fines de este encargo, no existen requerimientos de independencia que estemos obligados a cumplir.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) 1, Control de calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados y, por lo tanto, mantiene un sistema de control de calidad exhaustivo que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requerimientos de ética, las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos y hallazgos

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Hemos obtenido el balance abreviado al 31 de diciembre de 2022 y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 de ILUNION SERVICIOS INDUSTRIALES ANDALUCÍA, S.L. (Sociedad Unipersonal).
2. Hemos comprobado que el balance abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 se han preparado utilizando como base el balance de sumas y saldos de la Sociedad del mismo período.
3. Hemos realizado el siguiente trabajo para cada uno de los epígrafes del balance abreviado al 31 de diciembre de 2022 y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022:
 - a. ACTIVO
 - i. “Tesorería”: Hemos solicitado el 100% de los extractos bancarios a 31 de diciembre de 2022 y hemos comprobado que los importes en ellos detallados coinciden con el saldo registrado en dicho epígrafe, o que, en caso contrario, existe una conciliación bancaria.
 - ii. “Clientes por ventas y prestaciones de servicios”: Hemos seleccionado a los cinco clientes con mayor saldo a 31 de diciembre de 2022 y hemos realizado, mediante pruebas selectivas, el análisis de cobrabilidad de los mismos.
 - iii. “Inmovilizado material”: Hemos obtenido el listado de inmovilizado material correspondiente a la Sociedad y hemos verificado que el importe total al 31 de diciembre de 2022 coincide con la información incluida en el balance abreviado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022. Hemos comprobado con documentación soporte las cinco altas más significativas del ejercicio 2022.
 - b. PASIVO
 - i. “Proveedores y acreedores varios”: Hemos solicitado la composición de este epígrafe del balance abreviado a 31 de diciembre de 2022 y hemos verificado que el importe total coincide con la información incluida en el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022.
 - ii. “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo”: Hemos comprobado, mediante la obtención de confirmación por parte de las compañías del grupo, que los saldos recogidos en este epígrafe corresponden en su totalidad a saldos con partes vinculadas. Hemos comprobado que, en caso de existir diferencias, la Sociedad dispone de las pertinentes conciliaciones.

c. PATRIMONIO NETO

- i. "Capital: Hemos comprobado que el importe recogido como capital social en el balance a 31 de diciembre de 2022 coincide con el detallado en las actas de la Sociedad.
- ii. "Reservas": Hemos comprobado que el importe recogido en este epígrafe del balance abreviado a 31 de diciembre de 2022 coincide con el detallado en las actas de la Sociedad.

d. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

- i. "Importe Neto de la cifra de negocio y aprovisionamientos": Hemos comprobado que los ingresos y gastos reconocidos en fechas cercanas al cierre del ejercicio 2022 se encuentran correctamente clasificados en el ejercicio correspondiente. Hemos comprobado con documentación soporte las 3 últimas ventas y compras del ejercicio 2022 y las 3 primeras ventas y compras del ejercicio 2023.
- ii. "Gastos de personal": Hemos realizado una revisión analítica sobre las cuentas de "sueldos, salarios y asimilados" y "cargas sociales" y hemos comprobado su razonabilidad mediante la realización de ratios que consideren el gasto por cargas sociales respecto a los sueldos y salarios así como el ratio de gasto de personal respecto a la plantilla media de los ejercicios 2022 y 2021.

4. Hemos obtenido una carta de manifestaciones de la Dirección de la Sociedad.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente, no hemos encontrado excepciones:

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 01/23/06225

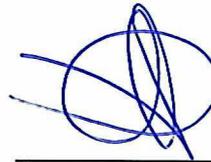
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

20 de junio de 2023

ERNST & YOUNG, S.L.



Leire Lácar Saldías

**ILUNION SERVICIOS INDUSTRIALES ANDALUCÍA, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

FIRMADO por: JAIME FRANCISCO CALZADO ARJUA (NIF: 09788994X)

FIRMADO por: CESAR ALEJANDRO FERNANDEZ FIDALGO (NIF: 09423832L)

Version imprimible con informacion de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.

ILUNION SERVICIOS INDUSTRIALES ANDALUCÍA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
(Euros)

| ACTIVO | | Notas | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
|---|--|-------|------------------|------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | | 2.302.517 | 608.256 |
| II. Inmovilizado material | | 5 | 353.383 | 283.075 |
| 1. Terrenos y construcciones | | | 84.224 | 59.406 |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | | 269.159 | 223.669 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo. | | 12 | 1.944.187 | 320.234 |
| 2. Créditos a empresas | | | 1.944.187 | 320.234 |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | | | 4.947 | 4.947 |
| 5. Otros activos financieros | | | 4.947 | 4.947 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | | 1.319.322 | 1.626.480 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | 1.310.030 | 480.151 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 6 | 553.073 | 440.936 |
| 2. Clientes, empresas del grupo y asociadas. | | 12 | 9.627 | - |
| 4. Personal | | | 823 | - |
| 5. Activos por impuesto corriente | | 10 | - | 15.885 |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas. | | 10 | 746.507 | 23.330 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo. | | 12 | 875 | 3.970 |
| 2. Créditos a empresas. | | | 875 | 3.970 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo. | | | 8.417 | - |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 4p | - | 1.142.359 |
| 1. Tesorería | | | - | 1.142.359 |
| TOTAL ACTIVO: (A+B) | | | 3.621.839 | 2.234.736 |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | Notas | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
|--|--|--------|------------------|------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | | 3.034.926 | 2.017.768 |
| A-1) Fondos propios | | | 2.985.744 | 1.941.127 |
| I. Capital | | 7a | 3.000 | 3.000 |
| 1. Capital escriturado | | | 3.000 | 3.000 |
| III. Reservas | | 7b | 2.129.150 | 1.720.266 |
| 1. Legal y estatutarias | | | 600 | 600 |
| 2. Otras reservas | | | 2.128.550 | 1.719.666 |
| VII. Resultado del ejercicio | | 3 | 853.594 | 217.861 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 7c | 49.182 | 76.641 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | | 25.140 | 43.594 |
| I. Provisiones a largo plazo | | 9 | 1.563 | - |
| 4. Otras provisiones | | | 1.563 | - |
| II. Deudas a largo plazo | | 8 | - | 10.863 |
| 2. Deuda con entidades de crédito | | | - | 10.863 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | | 10 | 23.577 | 32.731 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | | 561.773 | 173.374 |
| II. Deudas a corto plazo | | 8 | (2.552) | 21.126 |
| 2. Deuda con entidades de crédito | | | - | 21.126 |
| 3. Otros Pasivos financieros | | | (2.552) | - |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | | 8 y 12 | 287.257 | - |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | 277.068 | 152.248 |
| 1. Proveedores | | | 16.232 | 27.110 |
| 2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas | | 12 | 50.968 | 29.217 |
| 3. Acreedores varios | | | 67.437 | 4.358 |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | | | 26.455 | 1.126 |
| 5. Pasivos por impuesto corriente | | 10 | - | 62 |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | | 10 | 115.976 | 90.375 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | | 3.621.839 | 2.234.736 |

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2022.

ILUNION SERVICIOS INDUSTRIALES ANDALUCÍA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2022.

(Euros)

| | Notas | Ejercicio | |
|---|-------|--------------------|--------------------|
| | | 2022 | 2021 |
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 11 | 2.309.155 | 1.805.652 |
| b) Prestaciones de servicios. | | 2.309.155 | 1.805.652 |
| 4. Aprovisionamientos | 11 | (56.785) | (13.169) |
| b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles. | | (46.571) | (13.169) |
| c) Trabajos realizados por otras empresas. | | (10.214) | - |
| 5. Otros ingresos de explotación | | 1.345.836 | 505.595 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente. | | 1.452 | - |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio. | 11 | 1.344.384 | 505.595 |
| 6. Gastos de personal | | (2.167.483) | (1.717.848) |
| a) Sueldos, salarios y asimilados. | | (2.086.004) | (1.822.918) |
| b) Cargas sociales. | 11 | (81.479) | 105.070 |
| 7. Otros gastos de explotación | | (405.525) | (288.695) |
| a) Servicios exteriores. | 11 | (403.398) | (275.393) |
| b) Tributos. | | (2.127) | (8.624) |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | | - | (4.678) |
| 8. Amortización del inmovilizado | 5 | (63.727) | (54.115) |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 7c | 151.909 | 94.067 |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 5 | 4.609 | (93.340) |
| 12. Otros resultados | 11 | (6.642) | 43.270 |
| A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | 1.111.347 | 281.417 |
| 12. Ingresos financieros | | 31.458 | 10.534 |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros. | | 31.458 | 10.534 |
| b 1) De empresas del grupo y asociadas. | 12 | 31.451 | 4.901 |
| b 2) De terceros. | | 7 | 5.633 |
| 13. Gastos financieros. | 8 | (429) | (9.516) |
| b) Por deudas con terceros. | | (429) | (9.516) |
| A-2) RESULTADO FINANCIERO | | 31.029 | 1.018 |
| A-3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 1.142.376 | 282.435 |
| 17. Impuestos sobre beneficios | 10 | (288.782) | (64.574) |
| A-5) RESULTADO DEL EJERCICIO | | 853.594 | 217.861 |

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2022.

ILUNION SERVICIOS INDUSTRIALES ANDALUCÍA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. Actividad de la Sociedad

La Sociedad fue constituida el 24 de marzo de 2011 con el nombre de TNB HANDICAP SOLUTIONS, S.L. Su domicilio social se encuentra en Avenida Primero de mayor (Parque Empresarial Santana), S/N, Linares, Jaén.

La actividad consiste en la promoción laboral de trabajadores con discapacidad mediante la formación, creación o gestión de talleres de enseñanza profesional y de trabajo productivo o laborterapia ocupacional, así como la fabricación y montaje de productos para empresas industriales, y servicios añadidos de logística, principalmente en el sector industrial.

La Sociedad posee la calificación de "Centro Especial de Empleo" otorgada por la Administración para todos sus centros de trabajo debido al elevado número de personas con discapacidad que tiene contratadas. Esto conlleva diversos beneficios económicos tales como bonificaciones en las cuotas patronales de la Seguridad Social y subvenciones, concedidas por Organismos Públicos, equivalentes al 50% del salario mínimo interprofesional por los trabajadores con discapacidad en plantilla.

Con fecha 27 de abril de 2021, el 100% de las participaciones de la Sociedad fueron adquiridas por Grupo ILUNION, S.L. (en adelante Grupo ILUNION) pasando a ser éste el Socio Único de la Sociedad. Dicho cambio accionarial quedó inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 27 de abril de 2021. Las cuentas anuales consolidadas de Grupo ILUNION, S.L. y sus sociedades dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 serán formuladas por el Consejo de Administración de Grupo ILUNION, S.L. y serán depositadas, junto con el informe de gestión de dicho ejercicio y el correspondiente informe de auditoría, en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 15 de junio de 2021, se decidió en acta de Socio Único la modificación de denominación social de la Sociedad que en adelante pasa a denominarse ILUNION Servicios Industriales Andalucía, S.L. (Sociedad Unipersonal). Dicho cambio fue inscrito en el registro mercantil de Madrid con fecha 19 de julio de 2021.

La ruptura de la cadena de suministros ha afectado a la industria de la automoción tanto en el ejercicio 2022 como en el 2021 lo que ha provocado una reducción significativa de la actividad de la Sociedad, que ha llevado a sus Administradores a adoptar diversas medidas para mitigar los efectos de dicha reducción, fundamentalmente materializados en Expedientes de Regulación Temporal de Empleo por causas productivas tal y como se detalla en la Nota 13.

Información en relación con la fusión por absorción entre las sociedades "ILUNION Servicios Industriales Andalucía, S.L.U. y "Futurem Servicios y Empleo, S.L.U." realizada en 2022.

Los órganos de administración de las sociedades mercantiles ILUNION Servicios Industriales Andalucía, S.L.U. y Futurem Servicios y Empleo, S.L.U. ambas participadas íntegramente por la sociedad mercantil Grupo ILUNION, S.L., con el objetivo de simplificar la estructura societaria del Grupo, formularon con fecha 21 de junio de 2022 el Proyecto de fusión de las dos sociedades.

Con fecha 30 de junio de 2022 se aprobó por el Socio Único de ambas sociedades el proyecto de fusión de las sociedades ILUNION Servicios Industriales Andalucía, S.L.U. (Sociedad absorbente) y Futurem Servicios y empleo, S.L.U. (Sociedad absorbida), mediante la absorción de ésta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, y el traspaso en bloque de su patrimonio a la absorbente.

Todo ello según resulta del acuerdo de fusión y lo previsto en los artículos 30 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Dicha fusión quedó inscrita en el Registro Mercantil de Jaén con fecha 7 de octubre de 2022.

La Fusión tuvo efectos contables desde el 1 de enero de 2022. Ver Nota 14.

La Sociedad decidió ejercer la opción del Régimen Fiscal Especial de neutralidad fiscal previsto para las Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, del Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

FIRMADO por: JAIME FRANCISCO CALZADO ARIJA (NIF: 09788994X)
FIRMADO por: CESAR ALEJANDRO FERNANDEZ FIDALGO (NIF: 09423832L)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores Mancomunados de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

b) *Comparación de la información*

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, las correspondientes al ejercicio anterior terminado el 31 de diciembre de 2021. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Al comparar las cifras del ejercicio 2022 con las del ejercicio 2021 hay que tener en cuenta los impactos de la combinación de negocios (fusión) (Nota 14).

c) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores Mancomunados de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales (véanse Notas 4a).
- La evaluación de provisiones y contingencias (véase Nota 4f).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4d).

Aun cuando estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible pudiera ocurrir que hechos o circunstancias futuras obliguen a modificarlas en ejercicios venideros.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022, formulada por los Administradores Mancomunados de la Sociedad y que se espera sea aprobada por del Socio Único, es la siguiente:

| | Euros |
|---|----------------|
| Base de reparto: | |
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, beneficio | 853.594 |
| Total | 853.594 |
| Distribución: | |
| A reserva voluntaria | 853.594 |
| Total | 853.594 |

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

FIRMADO por: JAIME FRANCISCO CALZADO ARJUA (NIF: 09788994X)
FIRMADO por: CESAR ALEJANDRO FERNANDEZ FIDALGO (NIF: 09423832L)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

a. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valoran minorando su valor por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Los costes de mantenimiento se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

| | Años de vida útil estimada |
|---------------------------------|----------------------------|
| Maquinaria | 6-12 |
| Utillaje | 5 |
| Otras Instalaciones | 5 |
| Mobiliario | 13 |
| Equipos procesos de información | 5 |
| Elementos de transporte | 5 |
| Otro inmovilizado material | 5 |

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

b. Deterioro de activos no corrientes no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorada. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se reconoce una pérdida en concepto de deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por el importe de la diferencia. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se espera que genere el activo o la unidad generadora de efectivo. El valor razonable se obtiene de transacciones comparables, tasaciones de expertos o técnicas similares.

Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable que tendría el activo en ese momento si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor y también se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

c. Arrendamientos

La Sociedad utiliza activos en régimen de arrendamiento. Atendiendo a las condiciones establecidas en los contratos correspondientes los citados arrendamientos han sido calificados como arrendamientos operativos ya que en ningún caso la Sociedad adquiere a través de los mismos los derechos y riesgos inherentes a la propiedad del activo arrendado.

Los gastos derivados de arrendamientos operativos se registran en función de su devengo. En este sentido, el importe imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se calcula distribuyendo linealmente durante el período de arrendamiento el importe total de las rentas mínimas pactadas en el contrato y añadiendo en cada ejercicio a dicho importe el producido por conceptos variables.

d. Activos financieros

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable: "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias"; "Activos financieros a coste amortizado"; "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" o "Activos financieros a coste".

FIRMADO por: JAIME FRANCISCO CALZADO ARJUA (NIF: 09788994X)
FIRMADO por: CESAR ALEJANDRO FERNANDEZ FIDALGO (NIF: 09423832L)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los activos financieros en esta categoría que, con carácter general, incluye los créditos por operaciones comerciales "clientes por ventas y prestaciones de servicio", "clientes, empresas del grupo y asociadas" y "personal", "las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo - Créditos a empresas" y "las inversiones financieras a largo plazo - Otros activos financieros".

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se registran en el balance abreviado por su importe nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo (dando de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente) o cuando se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero (dando de baja el activo financiero, en este caso, cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad).

e. Pasivos Financieros

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de estas categorías: "Pasivos financieros a coste amortizado" o "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, que incluye los débitos por operaciones comerciales "proveedores y proveedores empresas del grupo y asociadas" y los débitos por operaciones no comerciales "acreedores varios", "personal (remuneraciones pendientes de pago)", "deudas a largo y corto plazo - Deudas con entidades de crédito" y "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

FIRMADO por: JAIME FRANCISCO CALZADO ARJUA (NIF: 09788994X)
FIRMADO por: CESAR ALEJANDRO FERNANDEZ FIDALGO (NIF: 09423832L)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La Sociedad da de baja de balance abreviado un pasivo financiero previamente reconocido cuando la obligación se ha extinguido, generalmente porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios) o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

f. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance abreviado cuando la Sociedad tiene una obligación (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), indeterminada en cuanto a su importe o momento de cancelación y los Administradores Mancomunados estiman que deberá ser afrontada con bastante probabilidad.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

g. Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente. En el caso de las subvenciones que no requieran inversión y que exigen a la Sociedad el mantenimiento de unas determinadas condiciones durante un determinado periodo, se califican como no reintegrables conforme transcurre el plazo de permanencia, reconociendo en proporción al periodo de tiempo transcurrido la subvención en el patrimonio neto para reclasificarla de forma simultánea a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales, pero que a su vez están condicionadas a la contratación y mantenimiento de personal discapacitado durante un periodo de tiempo determinado, se considerarán subvenciones de capital y se imputarán a resultados en la misma medida que la amortización de los bienes financiados.

h. Impuesto sobre beneficios

Desde el 1 de enero de 2022, la Sociedad tributa bajo el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, en el grupo 31/94 encabezado por la sociedad dominante Grupo ILUNION, S.L. El gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula teniendo en cuenta las normas aplicables por dicho régimen de tributación y conforme a la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades Capítulo VI del Título VII, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas. La carga tributaria y el registro del impuesto sobre beneficios se realizan en función de los acuerdos jurídicos-privados establecidos por las distintas empresas que forman parte del grupo fiscal. En concreto, los impuestos diferidos, activos y pasivos, como consecuencia de diferencias temporales que se consideran recuperables o exigibles se registran en la Sociedad, y los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar así como el resultado del impuesto corriente, se registran en una cuenta acreedora o deudora con la sociedad dominante del grupo fiscal,

FIRMADO por: JAIME FRANCISCO CALZADO ARJUA (NIF: 09788994X)
FIRMADO por: CESAR ALEJANDRO FERNANDEZ FIDALGO (NIF: 09423832L)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

la cual es la única que tiene en su balance recogido el derecho o la obligación frente a la Administración Tributaria. Esta cuenta acreedora o deudora es liquidada periódicamente.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

Los créditos y débitos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada.

i. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades de la Sociedad.

j. Ingresos y gastos

Ingresos por prestaciones de servicios

Los ingresos y gastos se reconocen de acuerdo con el principio del devengo, y se registran en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Para la aplicación de este criterio se sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) identificación del contrato con el cliente;
- b) identificación de la/s obligación/es a cumplir en el contrato;
- c) determinación del precio de la transacción o contraprestación a la que se espera tener derecho;
- d) asignación del precio de la transacción a las obligaciones a cumplir;
- e) reconocimiento del ingreso por actividades ordinarias a medida que se cumplen las obligaciones comprometidas.

La Sociedad presta los servicios indicados en la Nota 1, registrando los ingresos por el valor razonable de la contraprestación a recibir, que representa los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos y gastos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos y gastos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta o la compra.

k. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

FIRMADO por: JAIME FRANCISCO CALZADO ARJUA (NIF: 09788994X)
FIRMADO por: CESAR ALEJANDRO FERNANDEZ FIDALGO (NIF: 09423832L)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

I. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

m. Transacciones con vinculadas incluyendo la combinación de negocios

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente justificados por lo que los Administradores Mancomunados de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Las combinaciones de negocios en las que la Sociedad adquiere el control de un negocio mediante la fusión de una empresa se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad.

En las operaciones de fusión y escisión de un negocio realizado con partes vinculadas, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación en las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

p) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2022 el saldo de tesorería es de 0 euros (1.142.359 euros en 2021).

5. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

| Euros | 2022 | | | | |
|---|------------------|--------------------|----------------|----------------------------|------------------|
| | Saldo Inicial | Altas y dotaciones | Bajas | Altas por fusión (Nota 14) | Saldo final |
| Coste: | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 65.286 | - | | 27.008 | 92.294 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 410.322 | 82.238 | -15.000 | 33.180 | 510.740 |
| Total coste | 475.608 | 82.238 | -15.000 | 60.188 | 603.034 |
| Amortización acumulada: | | | | | |
| Construcciones | (5.880) | (2.190) | - | - | (8.070) |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | (186.653) | (61.537) | 6.609 | - | (241.581) |
| Total amortización acumulada | (192.533) | (63.727) | 6.609 | - | (249.651) |
| Valor neto contable | 283.075 | | | | 353.383 |

| Euros | 2021 | | | |
|---|------------------|--------------------|-----------------|------------------|
| | Saldo Inicial | Altas y dotaciones | Bajas | Saldo final |
| Coste: | | | | |
| Terrenos y construcciones | 59.783 | 5.503 | - | 65.286 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 396.071 | 40.966 | (26.715) | 410.322 |
| Total coste | 455.854 | 46.469 | (26.715) | 475.608 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Terrenos y construcciones | (4.297) | (1.583) | - | (5.880) |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | (155.746) | (52.532) | 21.625 | (186.653) |
| Total amortización acumulada | (160.043) | (54.115) | 21.625 | (192.533) |
| Valor neto contable | 295.811 | | | 283.075 |

Descripción de los principales movimientos

Las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2022 corresponden a mejoras en el almacén relativas a elementos del sistema de seguridad, así como a unas carretillas industriales. Las bajas que han tenido lugar durante el ejercicio 2022 se corresponden con la venta de un manipulador y una carretilla industrial cuyo valor neto contable era de 8.391 euros que ha generado un beneficio de 4.609 euros registrado bajo la cuenta de "Deterioro y resultado de enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. En el ejercicio 2021 las adquisiciones realizadas correspondían a elementos para la mejora del almacén por importe de 46.469 euros. Las bajas que tuvieron lugar durante el ejercicio 2021 se correspondían con la venta de una camioneta cuyo valor neto contable era de 5.090 euros que generó una pérdida por el mismo importe en la cuenta de "Deterioro y resultado de enajenaciones del inmovilizado" en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Otra información

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Sociedad estima que las coberturas actuales de dichas pólizas son suficientes.

Arrendamientos operativos

Sociedad como arrendatario

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad mantiene ocho arrendamientos operativos como arrendatario y corresponden a naves industriales e inmuebles (cuatro a 31 de diciembre de 2021 correspondientes al alquiler de maquinaria y otros elementos). En 2022 se han devengado gastos de arrendamiento por importe de 117.743 euros (54.473 euros en 2021) (Nota 11).

6. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.

La Sociedad no tiene registradas correcciones valorativas por deterioro en los ejercicios 2022 y 2021.

7. Patrimonio neto - Fondos propios

a. Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el capital social está representado por 300 participaciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, todas las participaciones son de la misma clase y otorgan los mismos derechos siendo propiedad íntegra de Grupo ILUNION, S.L. en el ejercicio 2022.

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, que deroga la Ley 2/1.995 de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la Sociedad se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid como Sociedad Unipersonal. Asimismo, la Sociedad tiene transcritos o en proceso de transcripción en el oportuno libro de contratos con su Socio Único los relativos a la financiación y servicios de gestión prestada por el mismo.

b. Reservas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

| Euros | Saldo Inicial | Distribución resultado ejercicio anterior | Altas por fusión (Nota14) | Saldo Final |
|----------------------------|------------------|---|---------------------------|------------------|
| Ejercicio 2022: | | | | |
| Reserva legal | 600 | - | - | 600 |
| Reservas voluntarias | 1.605.745 | 170.380 | - | 1.776.125 |
| Reservas fusión | - | - | 183.871 | 183.871 |
| Reservas de capitalización | 113.921 | 47.481 | 7.152 | 168.554 |
| Total | 1.720.266 | 217.861 | 191.023 | 2.129.150 |
| Ejercicio 2021: | | | | |
| Reserva legal | 600 | - | - | 600 |
| Reservas voluntarias | 1.244.854 | 360.891 | - | 1.605.745 |
| Reservas de capitalización | - | 113.921 | - | 113.921 |
| Total | 1.245.454 | 474.812 | - | 1.720.266 |

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la reserva legal se encuentra totalmente constituida.

De acuerdo con la Ley del impuesto de Sociedades, la Sociedad tiene derecho a una reducción igual al 10% del incremento de los fondos propios de la Sociedad en la base imponible siempre que el importe del incremento se mantenga al menos 5 años, excepto si existen pérdidas, y que se dote una reserva de capitalización indisponible por el importe de la reducción en la base imponible aplicada. El incremento de los fondos propios vendrá determinado por la diferencia positiva entre los fondos propios existentes al cierre del ejercicio, sin incluir los resultados del mismo y los fondos propios al inicio del ejercicio sin incluir el resultado del ejercicio anterior.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, la Sociedad se obliga a la reinversión íntegra de sus beneficios en sus propios Centros Especiales de Empleo o en otros Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social del Grupo de Sociedades al que pertenece.

c. Subvenciones

El detalle de subvenciones de capital no reintegrables a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| Euros | 2022 | | | | | | |
|---------------------|---------------|----------------------------|---------------|--|--|---|---------------|
| | Saldo inicial | Altas por fusión (Nota 14) | Adiciones | Efecto impositivo de las adiciones (Nota 10) | Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | Efecto impositivo de las transferencias (Nota 10) | Saldo final |
| Contrato Indefinido | 76.641 | 23.361 | 84.149 | (21.037) | (151.909) | 37.977 | 49.182 |
| Total | 76.641 | 23.361 | 84.149 | (21.037) | (151.909) | 37.977 | 49.182 |

| Euros | 2021 | | | | | |
|---------------------|----------------|---------------|--|--|---|---------------|
| | Saldo inicial | Adiciones | Efecto impositivo de las adiciones (Nota 10) | Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | Efecto impositivo de las transferencias (Nota 10) | Saldo final |
| Contrato Indefinido | 173.916 | 48.737 | (49.601) | (118.957) | 22.546 | 76.641 |
| Total | 173.916 | 48.737 | (49.601) | (118.957) | 22.546 | 76.641 |

En el ejercicio 2022, la Junta de Andalucía ha concedido a la Sociedad subvenciones no reintegrables por la transformación de contratos laborales con terminación definida a contratos indefinidos por importe de 84.149 euros en el ejercicio 2022 (48.737 euros en el ejercicio 2021). La condición de no reintegrabilidad depende de que la Sociedad mantenga a la persona contratada por un periodo mínimo de 1.095 días de trabajo efectivo. Los Administradores Mancomunados confirman que se han cumplido las condiciones establecidas para la concesión de esta subvención, se ha considerado como no reintegrable y, por tanto, se ha registrado dentro del patrimonio neto, una vez deducido el efecto fiscal.

8. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición de los pasivos financieros a coste amortizado a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

| Categorías | Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2022 | 2021 |
| A largo plazo | | |
| Deudas con entidades de crédito | - | 10.863 |
| Total a largo plazo | - | 10.863 |
| A corto plazo | | |
| Deudas con entidades de crédito | - | 21.126 |
| Otros pasivos financieros | (2.552) | - |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10) | 287.257 | - |
| Total a corto plazo | 284.705 | 21.126 |

Deudas con entidades de crédito

Con fecha 25 de mayo de 2018, la Sociedad formalizó un préstamo con Caixabank por importe de 100.000 de euros cuyo vencimiento era 1 de junio de 2023. El 31 de marzo de 2022 se firma la cancelación anticipada de dicho préstamo.

El gasto financiero registrado a 31 de diciembre de 2022 por estos préstamos asciende a 429 euros (9.516 euros en 2021).

El detalle de los vencimientos anuales del préstamo, incluyendo los intereses devengados pendientes de pago, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | Euros | |
|------------------------------|-------|---------------|
| | 2022 | 2021 |
| Menos de un año | - | 21.126 |
| Entre 1 y 2 años | - | 10.863 |
| Total importe a pagar | - | 31.989 |

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En la Sociedad, las facturas no se pagan al vencimiento exacto, sino que existe un calendario de pago a proveedores en virtud del cual la mayor parte de los pagos se realizan en días fijos de cada mes, por tanto, puede suceder también que en algún caso el pago se exceda del plazo legal, teniendo en cuenta las circunstancias comunes a los usos habituales del comercio.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|-------------------------------------|------|------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 56 | 45 |

9. Provisiones a largo plazo

El detalle de provisiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| Euros | Saldo inicial | Dotaciones | Aplicaciones | Saldo Final |
|-----------------------------------|---------------|--------------|-----------------|--------------|
| Ejercicio 2022 | | | | |
| Provisión otras responsabilidades | - | 1.563 | - | 1.563 |
| Total importe | - | 1.563 | - | 1.563 |
| Ejercicio 2021 | | | | |
| Provisión otras responsabilidades | 70.777 | - | (70.777) | - |
| Total Importe | 70.777 | - | (70.777) | - |

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tiene registradas provisiones por responsabilidades relacionadas con litigios con el personal por un importe de 1.563 euros a largo plazo. A 31 de diciembre la Sociedad aplicó 70.777 euros para la finalidad de la provisión por responsabilidades relacionadas con litigios.

10. Situación fiscal

Saldos relativos a activos y pasivos fiscales.

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales y otras administraciones públicas al 31 de diciembre es el siguiente:

| Concepto | Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2022 | 2021 |
| Activos por impuesto corriente | - | 15.885 |
| Otros créditos con las administraciones públicas | 746.507 | 23.330 |
| Hacienda Pública por subvenciones concedidas | 711.239 | - |
| Seguridad Social | 35.268 | 23.330 |
| Total activos fiscales | 746.507 | 39.215 |
| Pasivos por impuesto diferido | 23.577 | 32.731 |
| Pasivo por impuesto corriente | - | 62 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 115.976 | 90.375 |
| IVA | 86.694 | 68.377 |
| IRPF | 29.282 | 21.998 |
| Total pasivos fiscales | 139.615 | 123.168 |

Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| Concepto | Euros | |
|---|------------------|-----------------|
| | 2022 | 2021 |
| Resultado antes de impuestos | 1.142.376 | 282.435 |
| Diferencias permanentes: | 6.654 | 38.131 |
| Multas, sanciones y otros | 6.654 | 38.131 |
| Diferencias temporarias: | - | (64.492) |
| Amortización acelerada | - | 6.285 |
| Provisiones riesgos y gastos | - | (70.777) |
| Reserva de capitalización | - | (25.607) |
| Base Imponible (Resultado Fiscal) | 1.149.030 | 230.467 |
| Reserva de nivelación | - | 19.559 |
| Base Imponible después de la reserva de nivelación | 1.149.030 | 250.026 |
| Impuesto bruto devengado (25% base imponible) | 287.257 | 62.506 |

Las diferencias permanentes en el ejercicio 2022 corresponden a gastos no deducibles relativos a multas y sanciones. Las diferencias permanentes del ejercicio 2021 correspondían a gastos no deducibles relativos a la provisión de riesgos y gastos.

Los aumentos de las diferencias temporarias del ejercicio 2021 correspondían a diferencias entre amortización fiscal y contable de elementos del inmovilizado material. No existen aumentos por diferencias temporarias en el ejercicio 2022. Las disminuciones de las diferencias temporarias del ejercicio 2021 correspondían a la reversión de la provisión de riesgos y gastos. No existen disminuciones por diferencias temporarias en el ejercicio 2022.

FIRMADO por: JAIME FRANCISCO CALZADO ARJUA (NIF: 09788994X)
FIRMADO por: CESAR ALEJANDRO FERNANDEZ FIDALGO (NIF: 09423832L)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| Concepto | Euros | |
|--|------------------|----------------|
| | 2022 | 2021 |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | 1.142.376 | 282.435 |
| Diferencias permanentes | 6.654 | 38.131 |
| Diferencias temporarias no registradas en la cuenta de Activos por impuesto diferido | - | 6.285 |
| Reserva de capitalización | - | (25.607) |
| Reserva de nivelación | - | 19.559 |
| Resultado contable ajustado | 1.149.030 | 320.803 |
| Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%) | 287.257 | 80.201 |
| Otros ajustes | 1.525 | - |
| Deducciones | - | (15.627) |
| Gasto por el Impuesto sobre Beneficios reflejado en la cuenta de resultados | 288.782 | 64.574 |

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

| Euros | Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2022 | 2021 |
| Impuesto corriente | 287.257 | 46.880 |
| Ajustes a la imposición directa | 1.525 | - |
| Variación de impuestos diferidos | - | 17.694 |
| Gasto por el Impuesto sobre Beneficios reflejado en la cuenta de resultados | 288.782 | 64.574 |

Conciliación entre el gasto por impuesto sobre sociedades y la cuota a pagar/devolver

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

| Euros | Euros | |
|---|----------------|-----------------|
| | 2022 | 2021 |
| Impuesto corriente | 287.257 | 46.880 |
| Pagos a cuenta | - | (62.765) |
| Impuesto sobre Sociedad a pagar / (Devolver) (Nota 12) | 287.257 | (15.885) |

Bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar

La Sociedad no tiene bases imponibles negativas ni deducciones pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Grupo de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades

Tal y como se indica en la Nota 4, la Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen Especial de Consolidación Fiscal desde el 1 de enero de 2022, en el grupo 31/94, siendo GRUPO ILUNION, S.L. la sociedad dominante del Grupo. El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula teniendo en cuenta las normas aplicables, que vienen reguladas en la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades Capítulo VI del Título VII.

Los activos y pasivos surgidos por diferencias temporarias en el impuesto de sociedades son recogidos en el balance de situación de cada filial y Grupo ILUNION, S.L. es la que registra los créditos fiscales generados por bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, generándose una cuenta deudora o acreedora con Grupo ILUNION, S.L. en función del saldo resultante, que es liquidable periódicamente.

El saldo acreedor de la Sociedad con Grupo ILUNION, S.L. al 31 de diciembre de 2022 es de 287.257 euros por el impuesto corriente, que se liquidará durante el ejercicio 2023 (Nota 14). A 31 de diciembre de 2021, al no pertenecer a dicho consolidado fiscal no existía saldo acreedor o deudor por el impuesto de Sociedades con Grupo ILUNION, S.L.

FIRMADO por: JAIME FRANCISCO CALZADO ARJUA (NIF: 09788994X)
FIRMADO por: CESAR ALEJANDRO FERNANDEZ FIDALGO (NIF: 09423832L)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

Activos y pasivos por impuesto diferido

Los movimientos habidos en el saldo de activos y pasivos por impuesto diferido han sido los siguientes:

| Euros | Saldo inicial | Otros movimientos | Variaciones reflejadas en | | Altas por fusión (Nota 14) | Saldo final |
|--|---------------|-------------------|--------------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------|
| | | | Cuenta de pérdidas y ganancias | Patrimonio neto (Nota 7C) | | |
| Ejercicio 2022: | | | | | | |
| Libertad de amortización | 25.548 | (1.971) | - | - | - | 23.577 |
| Subvenciones | 7.183 | 1.971 | - | (16.940) | 7.786 | - |
| Total pasivos por impuesto diferido | 32.731 | - | - | (16.940) | 7.786 | 23.577 |
| Ejercicio 2021: | | | | | | |
| Provisiones | 17.694 | | -17.694 | - | - | - |
| Total activos por impuesto diferido | 17.694 | | -17.694 | - | - | - |
| Libertad de amortización | - | | - | 25.548 | - | 25.548 |
| Subvenciones | 7.183 | | - | - | - | 7.183 |
| Total pasivos por impuesto diferido | 7.183 | | - | 25.548 | - | 32.731 |

11. Ingresos y gastos

Los importes correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 de los principales epígrafes de ingresos y gastos de la Sociedad, se detallan a continuación:

Importe neto de la cifra de negocios

Información sobre los contratos con clientes

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad corresponde íntegramente a prestaciones de servicios efectuadas en territorio nacional a diversos clientes privados del sector industrial.

La totalidad de los ingresos procede de servicios y ventas con precios fijos, realizados en el corto plazo, sin que existan contrapartidas contabilizadas por el reconocimiento de ingresos distintas a un derecho de cobro o efectivo. Las obligaciones asumidas por la Sociedad en los contratos que generan estos ingresos se cumplen por lo general en un momento determinado, momento en que se producen habitualmente las facturaciones, contemplando estas unos períodos de cobro que no suponen un componente de financiación significativo.

Asimismo, no se asumen obligaciones de devolución, reembolso u otras obligaciones similares, ni se prestan garantías por los servicios prestados.

Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración

Dado el tipo de servicios prestados, no se consideran significativos los juicios y cambios de juicios utilizados al determinar el calendario de cumplimiento de las obligaciones asumidas ni el precio de la transacción.

Aprovisionamientos

La totalidad de las adquisiciones se realizan en el mercado nacional.

Otros ingresos de explotación

El detalle del epígrafe "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

| Organismo | Euros | |
|--------------------------|------------------|----------------|
| | 2022 | 2021 |
| Junta de Andalucía - SMI | 1.344.384 | 505.595 |
| Total | 1.344.384 | 505.595 |

Las subvenciones otorgadas por Junta de Andalucía corresponden a subvenciones devengadas mensualmente que se reciben por la calificación de la Sociedad como centro especial de empleo y cuya cuantía equivale al 50% del salario mínimo interprofesional por los trabajadores con discapacidad en plantilla.

FIRMADO por: JAIME FRANCISCO CALZADO ARJUA (NIF: 09788994X)
FIRMADO por: CESAR ALEJANDRO FERNANDEZ FIDALGO (NIF: 09423832L)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

Cargas sociales

El desglose de esta partida es el siguiente:

| | Euros | |
|--|---------------|------------------|
| | 2022 | 2021 |
| Cargas sociales: | | |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 58.894 | (118.019) |
| Prevención de riesgos laborales | 9.712 | 5.420 |
| Formación | 6.989 | 4.728 |
| Otros | 5.884 | 2.801 |
| Total cargas sociales | 81.479 | (105.070) |

Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

| | Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2022 | 2021 |
| Arrendamientos (Nota 5) | 117.743 | 54.473 |
| Reparaciones y conservación | 91.318 | 64.021 |
| Servicios profesionales independientes | 95.551 | 50.911 |
| Primas de seguros | 10.862 | 9.249 |
| Servicios bancarios | - | 4.099 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 1.836 | 1.298 |
| Suministros | 24.416 | 15.238 |
| Otros servicios | 61.672 | 76.104 |
| Total | 403.398 | 275.393 |

Otros resultados

En el ejercicio 2022 la Sociedad ha reconocido gastos excepcionales por 6.642 euros que corresponden a pagos de sanciones por inspección de trabajo, (38.130 euros en el 2021 de los que 5.492 euros fueron en concepto de sanciones y devolución de bonificaciones y la diferencia por regularizaciones de saldos antiguos de cuentas contables).

En el ejercicio 2021 la Sociedad reconoció 81.400 euros en el 2021 en concepto de reversión de provisiones de riesgos y gastos y regularización de saldos antiguos de cuentas contables.

12. Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2022 y 2021 así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

| | Naturaleza de la vinculación |
|--------------------------------------|------------------------------|
| Grupo ILUNION, S.L. | Sociedad dominante del grupo |
| Fabricación Modular Valenciana, S.L. | Empresa del grupo |
| Modular Logística Valenciana, S.L. | Empresa del grupo |
| Administradores Mancomunados | Consejeros |

Entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas son los siguientes:

| Deudor / (Acreedor) | Grupo ILUNION, S.L. | Otras empresas del grupo | Total |
|--|---------------------|--------------------------|------------------|
| Ejercicio 2022: | | | |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Créditos a largo plazo | 1.944.187 | - | 1.944.187 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a corto plazo | 875 | - | 875 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | 9.627 | - | 9.627 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | (287.257) | - | (287.257) |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas | (17.104) | (33.864) | (50.968) |

| Deudor / (Acreedor) | Grupo ILUNION, S.L. | Otras empresas del grupo | Total |
|--|---------------------|--------------------------|-----------------|
| Ejercicio 2021: | | | |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Créditos a largo plazo | 320.234 | - | 320.234 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a corto plazo | 3.970 | - | 3.970 |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas | (12.639) | (16.578) | (29.217) |

Con fecha 1 de diciembre de 2021, la Sociedad formaliza un contrato de financiación con Grupo Ilunion, S.L. Los créditos concedidos a Grupo ILUNION, S.L. lo componen los excedentes de tesorería generados por la actividad de la Sociedad. Estos créditos no tienen un vencimiento definido. Se clasifican a corto plazo la parte de los créditos que la Sociedad estima que se cobrarán durante el ejercicio 2023. Estos préstamos devengan un interés anual del 2% en el ejercicio 2021 y 2% + EURIBOR a 90 días en los años siguientes que ha supuesto un ingreso financiero de 31.451 euros en el ejercicio 2022 (4.902 euros en el ejercicio 2021).

La Sociedad mantenía un contrato de financiación con su anterior Administrador Único Luis de Torres. Con fecha 25 de abril de 2021, se finaliza este préstamo con la amortización del capital restante.

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

| Ingresos / (Gastos) | Grupo ILUNION, S.L. | Otras empresas del grupo | Total |
|--------------------------------------|---------------------|--------------------------|---------------|
| Ejercicio 2022: | | | |
| Ingresos financieros | 31.451 | - | 31.451 |
| Ingresos por prestación de servicios | - | - | - |
| Aprovisionamientos | - | 10.214 | 10.214 |
| Servicios Exteriores | 34.473 | 45.548 | 80.021 |

| Ingresos / (Gastos) | Grupo ILUNION, S.L. | Otras empresas del grupo | Total |
|--------------------------------------|---------------------|--------------------------|-----------------|
| Ejercicio 2021: | | | |
| Ingresos financieros | 4.901 | - | 4.901 |
| Ingresos por prestación de servicios | 12.639 | 17.969 | 30.608 |
| Servicios Exteriores | (12.639) | (16.578) | (29.217) |

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

Administradores y alta dirección

Con fecha 27 de abril de 2021, el Socio Único de la Sociedad destituyó al Administrador Único Luis de Torres Martínez y nombró como Administradores Mancomunados a Grupo Ilunion, S.L. e Ilunion Facility Services, S.L.

Los Administradores Mancomunados y el administrador Único no han devengado retribución alguna por su condición de Administradores durante el ejercicio 2022 ni en el ejercicio 2021.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad no tiene ni tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del órgano de administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen ni existían anticipos a los Administradores Mancomunados ni con Administrador Único anterior.

La Sociedad no forma parte como persona jurídica de ningún órgano de administración de otras sociedades mercantiles ni en el ejercicio 2022 ni el ejercicio 2021.

No se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil a la persona física que actúa en representación de los Administradores Mancomunados ni el Administrador Único anterior en los ejercicios 2022 y 2021, por daños ocasionados en el ejercicio del cargo.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, ésta dispone de procedimientos de control, a través de su Departamento Jurídico, para dar cumplimiento a lo referido en los artículos 228 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, sobre el deber de información de los Administradores Mancomunados y el anterior Administrador Único. De igual forma, a través de dicho procedimiento, los Administradores Mancomunados y el anterior Administrador Único han informado de las participaciones que ha ostentado durante el año 2022, en los términos recogidos en los citados artículos.

La Sociedad considera personal de alta dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la Sociedad, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, solo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos de la Sociedad o los órganos de los gobierno y administración que representan a dichos titulares. Dado que las decisiones estratégicas y las operaciones de negocio son instruidas y controladas por Grupo ILUNION, S.L. en el 2022 y 2021, la Sociedad no mantiene en su plantilla ningún empleado que pueda ser considerado como alta dirección según la definición anteriormente expuesta.

13. Otra información

Estructura del personal

El número medio de personas empleadas por la Sociedad distribuido por categorías en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

| Categoría | Número medio de empleados | | Número medio de personas con discapacidad \geq 33% del total empleadas en el ejercicio 2022 | Número medio de personas con discapacidad \geq 33% del total empleadas en el ejercicio 2021 |
|--|---------------------------|------------|---|---|
| | 2022 | 2021 | | |
| Mandos intermedios y técnicos Operarios | 150 | 112 | 143 | 84 |
| Total | 150 | 112 | 143 | 84 |

Al 31 de diciembre el detalle de la plantilla de la Sociedad por género era el siguiente:

| Categoría | Número de empleados al final del ejercicio | | |
|-------------------------------|--|-----------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Total |
| Ejercicio 2022: | | | |
| Mandos intermedios y técnicos | 126 | 24 | 150 |
| Total | 126 | 24 | 150 |
| Ejercicio 2021: | | | |
| Mandos intermedios y técnicos | 101 | 11 | 112 |
| Total | 101 | 11 | 112 |

Los Administradores Mancomunados de la Sociedad que representan a las personas jurídicas y son dos varones.

Tal y como se ha añadido en la nota 1, la ruptura de la cadena de suministros que ha afectado a la industria de la automoción tanto en el ejercicio 2022 como en el ejercicio 2021, ha motivado que la Sociedad recurra a:

- Expediente de Regulación Temporal de Empleo por causas productivas (ERTE ETOP) del 76% de la plantilla de la Sociedad durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero de 2021 y el 30 de septiembre de 2021. A cada empleado se le aplicó un porcentaje de horas en ERTE independiente en función de las necesidades de la Sociedad.
- Expediente de Regulación Temporal de Empleo por causas productivas (ERTE ETOP), prórroga del anterior, del 65% de la plantilla de la Sociedad durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de marzo de 2022. A cada empleado se le ha aplicado un porcentaje de horas en ERTE independiente en función de las necesidades de la Sociedad.

Información sobre medioambiente

La actividad de la Sociedad no tiene repercusiones medioambientales o éstas son irrelevantes por lo que no tiene equipos ni instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad sea la protección y mejora del medioambiente.

Los Administradores Mancomunados de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

14. Combinaciones de negocio

Los órganos de administración de las sociedades mercantiles ILUNION Servicios Industriales Andalucía S.L.U. y Futurem Servicios y Empleo, S. L.U. ambas participadas íntegramente por la sociedad mercantil Grupo ILUNION, S.L. con el objeto de simplificar la estructura societaria del Grupo formularon con fecha 21 de junio de 2022 el Proyecto de fusión de las dos sociedades.

Con fecha 30 de junio de 2022 se aprobó por el Socio Único, respectivamente, el proyecto de fusión de las sociedades ILUNION Servicios Industriales Andalucía S.L.U. (Sociedad absorbente) y Futurem Servicios y Empleo, S.L.U. (Sociedad absorbida), mediante la absorción de ésta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Absorbida, y el traspaso en bloque de su patrimonio a la Absorbente.

Futurem Servicios y Empleo, S.L., era una entidad especializada en la promoción laboral de trabajadores con discapacidad mediante la formación, creación o gestión de talleres de enseñanza profesional y de trabajo productivo o laborterapia ocupacional, así como la fabricación y montaje de productos para empresas industriales, y servicios añadidos de logística, principalmente en el sector de la alimentación. Esta operación se ha realizado en una única transacción, no existiendo participaciones previas en el patrimonio de la sociedad absorbida ni relaciones preexistentes entre ambas sociedades.

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las sociedades Mercantiles, ambas sociedades se encuentran íntegramente participadas al 100% por Grupo ILUNION, S.L. por lo que no se produce un aumento de capital social en la Sociedad Absorbente, ni se emite informe de los Administradores Mancomunados sobre el proyecto de fusión, ni hay participación de expertos independientes en la misma, salvo por lo que dirá en el apartado tercero del otorgamiento de la presente escritura en relación con el artículo 35 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

La fusión ha tenido efectos contables desde el 1 de enero de 2022. El valor razonable de los activos y pasivos de Futurem Servicios y empleo, S.L. en la fecha de la adquisición era el siguiente:

| (Euros) | Valor Neto Contable |
|--|---------------------|
| Inmovilizado Material (Nota 5) | 60.188 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 34.202 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo. | 185.603 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 7) | (23.361) |
| Deudas a largo plazo | (1.265) |
| Pasivos por impuesto diferido (Nota 10) | (7.786) |
| Deudas a corto plazo | (2.106) |
| Otros pasivos financieros | (912) |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | (53.540) |
| Reservas de fusión (Nota 7) | (191.023) |

15. Hechos posteriores al cierre

No se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad, así como tampoco ningún hecho posterior relevante entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas.

FIRMADO por: JAIME FRANCISCO CALZADO ARJUA (NIF: 09788994X)
FIRMADO por: CESAR ALEJANDRO FERNANDEZ FIDALGO (NIF: 09423832L)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios los Administradores Mancomunados de la Sociedad ILUNION SERVICIOS INDUSTRIALES ANDALUCÍA, S.L., (Sociedad Unipersonal) relacionado más abajo, han formulado el 31 de marzo de 2023 y se complace en presentar y someter a examen del Socio Único las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2022, que se identifican por ir extendidas en 19 hojas de papel ordinario, numeradas de la 1 a la 19, y firmadas todas ellas por los Administradores Mancomunados.

ILUNION FACILITY SERVICES, S.L.U.
CIF/NIF Nº B-82053463
Representada por
D. Jaime Francisco Calzado Arijá

GRUPO ILUNION, S.L.
CIF/NIF Nº B-79139267
Representada por
D. César Alejandro Fernández Fidalgo

FIRMADO por: JAIME FRANCISCO CALZADO ARIJA (NIF: 09788994X)
FIRMADO por: CESAR ALEJANDRO FERNANDEZ FIDALGO (NIF: 09423832L)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.